

MEMORANDO

O.C.I.



COMUNICACIONES INTERNAS
Numero de Memorando: 2826
Registro: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
17/11/2017 17:17:27

PARA: JOSÉ WILLIAM QUIMBAYO CHÁVEZ
Subdirector Administrativo

CAROLINA VARGAS GARCÍA
Técnico de Subdirección Administrativa – Área de Recursos Humanos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Envío Arqueo de Caja Menor 15 de noviembre de 2017

Respetuoso saludo;

La Oficina de Control Interno en su función de seguimiento y evaluación y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, realizó arqueo a la caja menor de la entidad constituida mediante Resolución interna No. 003 del 13 de enero de 2017, por lo que remito copia del arqueo efectuado el día 15 de noviembre de 2017.

Como resultado del arqueo se encontró un sobrante de 31.30 originado por el ajuste al peso.

Observando las siguientes situaciones:

1. El recibo de caja menor No. 199 del 10 de noviembre de 2017, a nombre de la notaría 73 de Bogotá, por valor de \$4.046, cuenta con el formato de justificación de gastos por caja menor del día 9 de noviembre de 2017. Sin embargo, la factura emitida por la notaría 73 tiene fecha del 1 de noviembre de 2017, 9 días calendario antes de la fecha en que se efectúa el recibo de caja menor.

Al preguntar a la responsable de la caja menor acerca del recibo provisional de caja para este gasto, manifestó que no se elaboró recibo provisional ya que hasta el día 9 de noviembre el funcionario que realizó el pago a la notaría solicitó el reembolso del dinero. La responsable de la caja menor al verificar que el gasto corresponde a una situación imprevista y necesaria para la buena marcha de la Administración, procede a realizar la respectiva legalización.

Esta situación indica que no se realizó el procedimiento indicado en el punto 5.7 Legalización de Compras y/o Servicios, *"numeral 5. Los movimientos deberán soportarse a través de recibos provisionales, los cuales serán legalizados dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a la entrega del dinero. En caso contrario la responsabilidad total de la compra recaerá sobre el funcionario que firmó el recibo provisional y se procederá a determinar la correspondiente responsabilidad"*. Del instructivo de caja menor código AGTH-IN-004, versión 3 del 29 de julio de 2016.

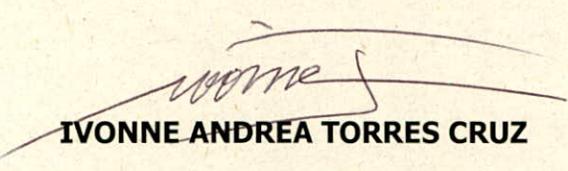
2. Continuando con la actividad de revisión, se solicitó a la funcionaria responsable de la caja menor la conciliación bancaria del mes de septiembre, no obstante, se entrega la del mes de agosto, ya que al momento del arqueo este era el último mes conciliado. Evidenciando atraso en la elaboración mensual de la conciliación de la caja menor.

De acuerdo a lo evidenciado no se está dando cumplimiento a lo establecido en el punto *"5.5 Funciones del Responsable del manejo, ordinal 5. Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias"*.

Teniendo en cuenta lo observado, se recomienda establecer los controles necesarios para evitar que este tipo de situaciones se vuelvan a presentar y así dar cumplimiento al instructivo de caja menor definido por el Canal.

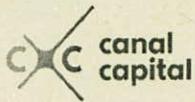
Adicionalmente se informa que próximamente se dará alcance al memorando 414 del 24 de febrero de 2017, sobre el arqueo de caja menor efectuado el 22 de febrero de 2017.

Atentamente,



IVONNE ANDREA TORRES CRUZ

Anexos: Formato CCSE-FT-004, Versión 5, Arqueo Caja Menor en un (01) folio
Proyecto: José Leonardo Ibarra Quiroga - Profesional Financiero de Control Interno Cto. 1171-2017 *J.L.I.*
110



ARQUEO CAJA MENOR

CODIGO: CCSE-FT-004

VERSION: 5

FECHA: 08/04/2016

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



CIUDAD Y FECHA: Bogotá 15 de Noviembre de 2017
 DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa
 ADMINISTRADOR DE FONDOS: Carolina Vargas García
 CARGO: Técnico de Subdirección Administrativa- área de Recursos Humanos
 ORDENADOR DEL GASTO: Subdirector Administrativo
 PÓLIZA No.: No. 2202217000712 **Vence:** 31 de Enero del 2018.

VALOR RECURSOS APRÓBADOS	MANTENIMIENTO \$ 6.000.000	TRANSP. Y COMUNICACIÓN. \$ 3.000.000	IMPRES. Y PUBLICACIONES \$ 5.000.000	MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 13.000.000	SEGUROS \$ 2.500.000	INTERESES Y COMISIONES \$ 200.000
--------------------------	--------------------------------------	--	--	--	--------------------------------	---

QUIEN AUTORIZA LOS GASTOS: José William Quimbayo Chávez
 MONTO APROBADO CAJA MENOR: 2.475.000
 CUENTA CORRIENTE No.: No. 04839790797
 BANCO: Colombia
 SUCURSAL: Gran Estación

CONCILIACIÓN

MONTO CAJA MENOR	\$ 2.475.000,00	2.475.000,00
EGRESOS		
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 42.610,00	
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	\$ 36.900,00	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 3.542,00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 560.370,00	
GASTOS FINANCIEROS	\$ 6.000,00	
SEGUROS	\$ 0,00	
TOTAL EGRESOS	\$ 649.422,00	
VALOR RECIBOS PROVISIONALES		20.000,00
DINERO EFECTIVO EN CAJA		1.507.500,00
SALDO CUENTA CORRIENTE		298.109,30
REEMBOLSO EN TRÁMITE		-
DIFERENCIA		31,30
SUMAS IGUALES	\$ 1.825.578,00	\$ 1.825.578,00

LOS RECIBOS PROVISIONALES ESTÁN NUMERADOS ASÍ: 143
 LOS RECIBOS DEFINITIVOS ESTÁN NUMERADOS ASÍ: Del 00188 Al 00200
 FECHAS ENTRE: EL 3 de Noviembre al 10 de Noviembre de 2017
 RECIBOS ANULADOS: 192
 RECIBOS EN BLANCO DESDE: Del 00201 al 00250
 CHEQUES EN BLANCO: Del JN687593 al JN687600
 CHEQUES GIRADOS: JN687592 por \$ 1.500.000 el 9 de Noviembre

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PRESENTE REVISIÓN: Recibos de Caja legalizados Nos. 189 del 7 de noviembre de 2017 por \$4.000; No. 195 del 8 de Noviembre por \$500.000; el No. 199 del 10 de Noviembre por \$4.046. El recibo provisional de caja No. 143 por valor de \$20.000 del 14 de Noviembre. La conciliación de la cuenta bancaria de la caja menor con corte a agosto de 2017. Libro de operaciones de diario de caja menor, Código: AGTH-TF-022 V.3 del 3 de noviembre al 14 de noviembre de 2017. Reembolso de caja menor del mes de octubre enviado mediante memorando No.2634 del 30 de octubre de 2017.

OBSERVACIONES: El efectivo encontrado en caja por valor de \$1.507.500, corresponde a: 30 billetes de \$50.000; 3 billetes de \$2.000; 4 monedas de 200; y 7 monedas de \$100. El arqueo se realizó entre las 8:15 a.m. hasta las 9:35 a.m.

1. Se encontró en el recibo de caja No. 199 que el gasto fue realizado el 1 de noviembre y se reconoció en caja menor hasta el 9 de noviembre.
2. Al momento del arqueo se encontraba pendiente de elaborar la conciliación de la cuenta de bancaria correspondiente al mes de septiembre.
3. Los 31,30 corresponden al ajuste al peso generado en los pagos realizados por la caja menor.

QUIENES INTERVINIERON:

JEFE DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO	RESPONSABLE